



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00146533-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN INTERINA, POR EXCEPCIÓN ,DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ PARA COORDINACIONES DE ASIGNATURA (CÓD.321) (PERIODO 2026)

VISTO

La **RDIR-2026-72-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la que se designa, como interino, por excepción, a personal docente en horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), **hasta el 31/03/2026**;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a PV-2026-339671-UNC-VDAD#ESCMB - Orden 15, confeccionado por Vicedirección de la Escuela, corresponde prorrogar por excepción, la designación interina del personal docente que allí se menciona, desde el 01/04/2026 y hasta el 15/05/2026, con el fin de no entorpecer la actividad académica;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, por excepción, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas reloj para coordinación de Asignatura (Cód. 321) que en cada caso se indica, **desde el 01/04/2026 y hasta el 15/05/2026**. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

-DNI 39.605.547 (Leg. 52459) - **JUAN PABLO BALMACEDA**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación del Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contexto (Cód. 321).

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935)- **CECILIA MARIEL MORALES**, en cinco con treinta y tres

(5.33) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación - Proyecto Socio-Comunitario (Cód. 321).

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado en el Artículo 1º, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.